

# Variantes de autor en la tradición manuscrita del *Camino de perfección* de Santa Teresa de Jesús

OLGA PEROTTI  
Università di Parma  
olga.perotti@unipr.it

**Título:** Variantes de autor en la tradición manuscrita del *Camino de perfección* de Santa Teresa de Jesús.

**Title:** Authorial Variants in the Manuscript Tradition of Saint Teresa of Jesus' *Camino de perfección*.

**Resumen:** El artículo se cifra en el estudio de la tradición manuscrita del *Camino de perfección* de Teresa de Jesús. A saber: la pareja de autógrafos que transmiten las dos redacciones del texto: el de El Escorial, conservado en la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, y el de las carmelitas descalzas de Valladolid; y también las tres copias revisadas y autorizadas por la santa, propiedad de las carmelitas descalzas de Madrid, Salamanca y Toledo. A partir de unos ejemplos significativos de las variantes de autor, procuramos ofrecer un primer acercamiento a la reconstrucción del mensaje original de la obra, así como de las distintas fases de redacción documentadas por los testimonios manuscritos.

**Abstract:** The article focuses on the study of the manuscript tradition of the *Camino de perfección* by Teresa de Jesús. That is to say: the pair of autographs containing the two redactions of the text: El Escorial, kept in the Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, and Valladolid, preserved at the Discalced Carmelites; and the three copies revised and authorized by the Saint, today at the Discalced Carmelites of Madrid, Salamanca and Toledo. Through the presentation of some significative examples of the authorial variants, the objective is an initial approach to the recuperation of the work's original message and of the different drafting phases as documented by the manuscript transmission.

**Palabras clave:** Siglo de Oro, mística, Teresa de Jesús, variantes de autor, *Camino de perfección*.

**Key Words:** *Siglo de Oro*, Mystical Literature, Teresa de Jesús, Authorial Variants, *Camino de perfección*.

**Fecha de recepción:** 22/6/2022.

**Date of Receipt:** 22/6/2022.

**Fecha de aceptación:** 3/8/2022.

**Date of Approval:** 3/8/2022.

Las redacciones, censuras y correcciones del *Camino de perfección* de Teresa de Jesús han suscitado el interés de la crítica durante las últimas décadas. No en balde, De Pablo Maroto demostraría hace ahora un par de ellas que “es seguro que la santa escribió dos veces el *Camino*, porque se conservan dos autógrafos [...] [que presentan] diferencias considerables en muchos detalles redaccionales y aun doctrinales, a pesar de haber sido [compuestos a escasa distancia] de tiempo”<sup>1</sup>.

Importa recordar aquí que dicho problema se ignoró hasta el siglo XVIII, lo cual dificultaría la tarea de los editores, sorprendidos ante “[los cambios] que encontraban en las distintas tradiciones del texto”<sup>2</sup>. Hoy el asunto de la doble redacción está ya del todo aclarado; y sin embargo, para remontarse cuanto sea posible a la voluntad original de su autora se antoja indispensable un análisis profundo de sendas versiones del *Camino*.

Hay que añadir que los testimonios que documentan los distintos estadios no son solo los autógrafos de las dos redacciones (el de El Escorial y el de Valladolid), sino tanto las tres copias, revisadas y autorizadas por la santa (todas a partir del autógrafo de Valladolid y conservadas, respectivamente, en Madrid, Salamanca y Toledo) como la *editio princeps*, que ella misma planeó, aunque no llegara a verla impresa (Évora, viuda de Andrés de Burgos, 1583).

Nuestro artículo representa un primer asedio al desarrollo compositivo del texto, rumbo a la versión final. Se analizarán ejemplos ilustrativos de las variantes de autor entre los dos autógrafos (supresiones, adiciones, sustituciones, reformulaciones) y luego se sondearán las diferencias más relevantes entre el par de manuscritos y las tres copias<sup>3</sup>. En una fase pos-

---

1 Daniel de Pablo Maroto, “*Camino de perfección*”, en *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, coord. Alberto Barrientos, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2002, pp. 411-463 (p. 421).

2 *Ibidem*, p. 422.

3 Para este trabajo he accedido directamente al autógrafo del Escorial (consultable también en versión digital en la página web de la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial - RBME digital, <https://rbdigital.realbiblioteca.es>) y a la copia conservada en Madrid. Para los otros códices me he basado en las siguientes ediciones del *Camino: Obras completas*, II, ed. Efrén de la Madre de Dios, Madrid, BAC, 1954; *Obras completas*, ed. Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, Madrid, BAC, 1986, 8° ed.; *Camino de perfección*, ed. Daniel de Pablo Maroto, Madrid, Editorial

terior al estudio preliminar que aquí se ofrece, el examen completo de las variantes autorales, ora voluntarias, ora inducidas, permitirá reconstruir la historia de la gestación de la obra y de sus cambios de estructura, forma y contenido, desvelando a su vez las posibles motivaciones literarias e ideológicas de los mismos.

Conviene, antes de nada, recordar los detalles que signaron la concepción del *Camino* y describir los manuscritos y ediciones antiguas, según los frutos más recientes de los estudios teresianos.

## 1. LOS DOS AUTÓGRAFOS

En cuanto a la cronología, la primera redacción puede fecharse en 1566, mientras que la segunda dataría de 1566-1567. Teresa alumbró ambas en el recién fundado convento de San José de Ávila, donde ejercía como priora de una pequeña comunidad<sup>4</sup>. Según es sabido, el *Camino* fue escrito en plena madurez espiritual, entre el *Libro de la Vida* y *Las Moradas*. El estadio inicial obedece a la solicitud de las monjas que vivían con ella (“me han tanto importunado”, observa en el *Prólogo*<sup>5</sup>), a quienes enderezó el texto que nos ocupa. Después de pedir licencia a su confesor, Domingo de Báñez, y sometiéndose por completo a la censura del dominico (así lo declara en el *Prólogo*, reiterándolo en la despedida)<sup>6</sup>, en su doble papel de fundadora y madre espiritual se decidiría a ofrecer su magisterio a aquellas hermanas. Se trata, pues, de un texto de confidencias, nacido de la urgencia de orientar la espiritualidad del Carmelo Reformado, en el cual da “consejos” sobre la oración y la vida conventual con una prosa espontánea

---

de Espiritualidad, 1983. Véanse la descripción y estudio de los autógrafos y copias en Tomás Álvarez y Rafael Pascual, *Autógrafos de Santa Teresa de Jesús en Europa y América*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, vol. V, 2014, pp. 59-76.

- 4 No se discuten aquí las diferentes hipótesis sobre las fechas propuestas por los antiguos y modernos teresianistas; para una síntesis del estado de la cuestión y argumentos más desarrollados, véase la “Introducción” de Daniel de Pablo Maroto a la edición del *Camino* citada en la nota anterior, pp. 9-10 y pp. 15-16.
- 5 Cito siempre por la edición del *Camino* contenida en las *Obras completas* de la BAC de 1986 (*op. cit.*, nota 3).
- 6 De hecho, el censor fue el P. García de Toledo, aunque Teresa se plegara a la lectura y aprobación de Báñez. Para más detalles sobre este aspecto, véase la nota 10.

y familiar. El censor intervino en bastantes lugares, y Teresa obedeció sus órdenes de manera radical, hasta el punto de escribirlo otra vez; de ahí las dos redacciones actuales. La clave para nuestro estudio se cifra en que la segunda versión no responde solo a la voluntad de eliminar lo afeado, sino, sobre todo, a su propósito de componer un *Camino* nuevo, menos “íntimo” y destinado a un público más amplio, lo cual trajo consigo otras notables mudanzas.

Consideremos ahora la materialidad de los autógrafos. El códice con la primera redacción se conserva en el Real Monasterio de El Escorial<sup>7</sup>, adonde fue trasladado en 1592 por voluntad de Felipe II. Consta de 153 hojas de 220 x 155 mm; la grafía es legible aunque de trazo rápido y descuidado, con abundantes abreviaturas, ligados frecuentes y barras oblicuas que se utilizan como signos de puntuación<sup>8</sup>. No presenta división en capítulos; sin embargo, al final (ff. 148-153) se registran los epígrafes que anuncian la distribución en setenta y tres. La caligrafía no es de Teresa (excepto la de LVI y LVII), y tampoco alcanzamos a determinar cuándo se transcribieron. El cotejo de este manuscrito con el de Valladolid avala que los títulos son idénticos o más que semejantes en ambas redacciones. De Pablo Maroto ha formulado sendas hipótesis al respecto: 1) la santa los escribió para la segunda redacción y se los dictó a un copista (una monja) que los añadiría a la primera, colocándolos al final del códice; y 2) se tiene por más verosímil que fueran ideados para la primera redacción y relegados al final del manuscrito; cuando escribió la segunda (donde los setenta y tres capítulos primitivos se redujeron a cuarenta y cuatro), los colocaría en el lugar correspondiente<sup>9</sup>.

Las acotaciones y glosas de manos ajenas son más raras que en otros autógrafos teresianos, y de escasa importancia. La mayor parte se cuentan en el haber del censor P. García de Toledo<sup>10</sup>, y los subrayados de frases son

---

7 Ver una cumplida descripción en *Obras completas* (1954), *op. cit.*, pp. 17-18.

8 De Pablo Maroto, “*Camino de perfección*”, p. 423, observa que la grafía informa de “la prisa, el desenfado con que [las hojas] están escritas”.

9 *Ibidem*, pp. 423-424.

10 Como ya se ha indicado, tanto en el *Prólogo* como al final la autora se sometió a la censura del P. Domingo Báñez (“que al presente es mi confesor”) y no se desviaría de este proceder en la segunda redacción ni en las tres copias. Sin embargo, sabemos que en 1591 el dominico declaró conocer solo la *Vida* de la santa. Por razones aún desconocidas (quizá el temor de un juicio negativo), terminada la primera redac-

pocos en comparación con los que la autora hizo en el código de Valladolid. En cambio, son numerosas las líneas tiradas a lo largo del margen interior o exterior de los folios, a guisa de llaves o de corchetes, que abarcan, por lo regular, párrafos enteros.

Nos interesa recordar los motivos expurgados: la defensa de las mujeres como orantes y servidoras de la Iglesia, no sospechosas por ello de herejías, según pensaban los inquisidores (CE 4, 1)<sup>11</sup>; el señorío del justo sobre las cosas creadas, de acuerdo con la hagiografía cristiana (CE 31, 12); la crítica a los inquisidores por la prohibición de leer algunos libros de espiritualidad (CE 36, 4); la exégesis de un fragmento del *Padre nuestro* (“el pan nuestro de cada día dánosle hoy”) en sentido ceñidamente eucarístico; y el perdón gratuito por la gracia de Dios: el censor vio aquí un paralelismo con la doctrina luterana de la justificación por la fe, “sin obras” (CE 63, 2; 65, 4).

El autógrafo de la segunda redacción se conserva en las carmelitas descalzas de Valladolid y consta de 203 hojas de 212 x 155 mm<sup>12</sup>. Con respecto al de El Escorial, la caligrafía ha mejorado, y da la impresión de tratarse de un manuscrito ya preparado para entregarlo a los tórculos. Según declara De Pablo Maroto,

[las hojas] deberían ser 209, porque la santa numeró las páginas del I al CCVII, y las dos primeras son hojas independientes. Con posterioridad retocó algunos temas; después de haber numerado el libro, arrancó páginas y las sustituyó por otras de número inferior sin rectificar la numeración. Lo mismo sucede con los capítulos. La autora los dividió en 44, pero en las ediciones solamente figuran 42, porque la santa unificó posteriormente el 4 y el 5, y arrancó entero el 17. La grafía, muy cuidada, la elección de un buen papel, la preparación de los cuadernillos, el encuadre de la caja de escritura etc.,

---

ción, Teresa prefirió entregar el texto a su amigo y también dominico fray García de Toledo, primer censor de la *Vida* (la obra pasó después a Báñez, que sería más restrictivo). Resulta muy posible que mantuviera el nombre de Báñez tanto en los autógrafos como en las copias por el prestigio que le otorgaría su fama.

11 De aquí en adelante se utilizarán las siglas CE para el código de El Escorial y CV para el de Valladolid, seguidas del número de capítulo y párrafo.

12 Descripción del autógrafo en P. Tomás de la Cruz, *Introducción a “Camino de perfección”*, Roma, Tipografía Poliglotta Vaticana, 1965, p. 103.

evidencian la voluntad de la autora de no transcribir simplemente el texto primitivo, sino de construir un libro nuevo con los materiales del anterior<sup>13</sup>.

En efecto, el cotejo de los dos manuscritos revela que las modificaciones, supresiones y añadidos se antojan considerables. No es sencillamente una copia corregida del primer *Camino* de acuerdo con las intervenciones del censor, sino un traslado muy libre donde la carmelita suprime y cambia palabras, expresiones y frases, como se verá enseguida.

Teresa sometió también esta segunda versión al P. García de Toledo, del que se leen algunas notas autógrafas en los márgenes<sup>14</sup>. La censura fue mucho más severa que en la primera redacción por lo que atañe a los siguientes temas: la crítica a las guerras de religión organizadas por Felipe II (CV 3, 1), que no había sido objeto de tacha en aquella; el puro amor espiritual (Dios, presente en el alma, brinda la libertad), quizá por las resonancias alumbradas, una intervención que obligó a la santa a cambiar el texto ya modificado después del primer “veto” (CV 4, 13); el perdón gratuito de Dios, que aflora de nuevo, a pesar del castigo de la primera redacción (CV 36, 2 y 6); la certeza del estado de gracia, que los luteranos exaltaban como fruto de la fe y de la confianza (CV 40 y 41); el veto de la predicación femenina, ni siquiera en los locutorios (CV 41, 7).

Debe tenerse en cuenta que el efecto de la censura sobre las dos redacciones fue de veras notable: lo condenado en la primera no pasa a la segunda<sup>15</sup>; de igual modo que los expurgos de la segunda redacción no pasan a las copias y ediciones antiguas<sup>16</sup>.

---

13 De Pablo Maroto, “*Camino de perfección*”, pp. 427-428.

14 Véanse unos ejemplos: “io e visto este libro y lo que del me parece esta escrito al cabo del y firmado de mi nonbre” (f. 1); “por esta dotrina no prediquen [las monjas] a la red sino callen que les hara mas provecho” (f. 204).

15 Es el caso de la referencia implícita a la prohibición de leer libros espirituales en romance (contenida en el Índice inquisitorial de Fernando de Valdés, 1559): “Haced bien hijas, que no os quitarán el Paternóster y el Avemaría” (CE 36, 4), tachada en la segunda redacción, con una nota del censor en el margen: “parece que reprehende a los inquisidores que prohíben libros de oracion”. Otro tema censurado es la defensa de las mujeres como orantes y servidoras de la Iglesia, no sospechosas de herejías, según opinaban los inquisidores (CE 4,1).

16 Véanse, por ejemplo, la crítica a las guerras de religión organizadas por Felipe II

Cabe recordar, además, que la segunda redacción fue la única conocida hasta el siglo XIX y que muchos prefieren la primitiva por creer que transmite el pensamiento original de Teresa. En ambos casos se trata de un error. Estamos de acuerdo con De Pablo Maroto cuando afirma que “el pensamiento íntegro de la santa se encuentra en ambas redacciones y en las adiciones y correcciones posteriores que realiza en las copias revisadas por ella. Son dos textos paralelos y complementarios, a veces divergentes”<sup>17</sup>.

## 2. COPIAS Y EDICIONES ANTIGUAS

Solo la segunda redacción del *Camino* disfrutó de una tradición manuscrita y llegaría luego a las prensas. La fundación de nuevos monasterios de monjas a partir de 1567, y también de frailes desde 1568, acrecentó la necesidad de copias del original, muchas de las cuales se perdieron.

Hoy contamos con tres copias del manuscrito de Valladolid. La de las carmelitas descalzas del convento de Santa Teresa de Madrid (c/Ponzano), de fecha incierta, revisada por la santa; la de sus homólogas de Salamanca, que data de 1571, revisada y autorizada por Teresa en 1573 o 1574; y la de las carmelitas descalzas de Toledo, hecha hacia 1570-1580, retocada meticulosamente por la autora (sin duda la más preciosa de las tres). En realidad, como veremos, el copista de esta última en muchos lugares rehace el texto para que sea más inteligible, y la santa corrige a veces las intervenciones del copista, aceptando varias de ellas.

A partir del testimonio de Toledo se estamparía en Évora la primera edición del *Camino* (1583), por iniciativa de don Teutonio de Braganza, según el deseo que Teresa había expresado en una carta de 1579. Por lo tanto, el *Camino* fue la primera de sus obras que se imprimió, junto con algunos avisos.

La edición salmantina (1585) del padre Gracián se hizo a partir del códice de Valladolid, pero teniendo a la vista la edición de Évora. En 1587

---

(CV 3,1), que no había sido reprobada en la primera redacción; y el tema del amor puro espiritual, quizá por las resonancias alumbradas (CV 4, 13).

17 De Pablo Maroto, “*Camino de perfección*”, p. 430.

saldría otra en Valencia por orden de san Juan de Ribera<sup>18</sup>. Finalmente, la orden del Carmelo Descalzo encargó a fray Luis de León una edición completa de las obras: en 1588, el agustino publicaba *Los libros de la madre Teresa*, incluyendo también el *Camino de perfección*. Utilizó como texto base el autógrafo de Valladolid, completándolo con partes de aquel otro del Escorial. A partir de entonces se han sucedido múltiples ediciones: hasta 1969 se registran noventa y cuatro del *Camino*, sin considerar las trescientas noventa y seis de las *Obras completas*.

### 3. VARIANTES DE LAS DOS REDACCIONES

Una primera cuestión que conviene aclarar, común a las dos redacciones, es la del título. En un principio, Teresa no le puso ninguno. En fecha posterior a la segunda redacción, lo llamó *Avisos y consejos*, y también se refirió a él con el nombre de *El librito* o *El Paternóster*. Una mano tardía escribió en el reverso de la primera hoja del autógrafo de Valladolid el marbete *Camino de perfección*. Dentro del libro aparece a veces “camino de oración” o “camino de contemplación”.

Otra clave concierne tanto a la estructura como al contenido: el coitejo de ambas redacciones evidencia a las claras que la organización de la materia es idéntica (a pesar de la varia numeración de los capítulos, reducidos de setenta y tres a cuarenta y cuatro, según he indicado)<sup>19</sup>. Por otra parte, salta a la vista la intención de la autora de reescribir el texto: corrige o retoca algunas ideas, suprime, modifica, pule el estilo, las palabras y el discurso. Pero la obediencia teresiana a la censura de la primera versión no basta para explicar todas las intervenciones.

---

18 Tomás Álvarez, “Hallazgo de un ejemplar –¿único?– del *Camino de perfección*: edición de Valencia de 1587”, *Monte Carmelo*, 93 (1985), pp. 142-147.

19 En los capítulos 1-3 la autora habla de la finalidad de la vida reformada del Carmelo en el convento de San José, o sea, el servicio a la Iglesia mediante la oración contemplativa. En los que van del 4 al 15 formula la ‘ética de la comunidad’, fundada en las tres virtudes: amor fraterno y mutuo, desasimiento y humildad. En 16-42 habla de la oración como ejercicio básico de la comunidad orante y fraternal que se transformará en apostólica. Una parte esencial es el comentario del *Paternóster*, que la santa glosa a su manera para responder a muchos de los interrogantes de su tiempo sobre la oración (27-42).



Presento a continuación ejemplos significativos de diferentes tipos de variantes: supresión, introducción o modificación de palabras, ideas, temas o matices y cambios que afectan al estilo y la lengua. Sobre este particular resulta útil atender a los rasgos típicos del estilo teresiano, donde predominan “la improvisación, la imprecisión léxica y el uso de términos propios de un habla arrusticada y ‘grosera’, por motivos de humildad y mortificación, para apartarse del estilo utilizado por los escritores espirituales cultos de su tiempo”<sup>20</sup>. Esto no excluye, sin embargo, que la autora, a la que se reconoce una notable preparación intelectual, manifieste una voluntad de estilo que, al lado de su maestría sintáctica y retórica, se percibe sobre todo en el léxico y en el nivel fónico, donde no faltan los “vulgarismos”<sup>21</sup>.

García de la Concha dio en el clavo al subrayar la propia vivencia interior, junto al ideal apostólico, como motores de la escritura de Teresa; al tiempo que destacaba la literariedad de su estilo: “Una cosa es que ella no busque —y desde luego no busca— hacer literatura, y otra muy distinta que no recurra, espontáneamente, a su técnica, y, diré más todavía, que no precie el valor de la técnica literaria”<sup>22</sup>. El mismo filólogo encuadra el estilo teresiano dentro de las coordenadas del *sermo humilis*, precisando que no equivale a ‘estilo bajo’, sino a “relativización y flexibilización de la Retórica; lo que Teresa calificó genialmente como «trastornar la retórica» (*Vida*, 15, 9)”<sup>23</sup>. Si bien el *sermo humilis* se orienta hacia el estilo coloquial, aprovechando su eficacia como medio de comunicación familiar, no se reduce a este, pues dicha tendencia “se alinea en una corriente retórica renacentista de libertad lingüística que fomenta la pluralidad y convergencia de estilos”<sup>24</sup>. La conclusión a que se ha llegado es que

---

20 María Jesús Mancho Duque, “Introducción”, en Teresa de Jesús, *Camino de perfección*, ed. María Jesús Mancho Duque, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, p. 23.

21 M.<sup>a</sup> Lourdes García-Macho y José Antonio Pascual, “Sobre la lengua de Santa Teresa: el valor de las elecciones gráficas evitadas por fray Luis”, *Mélanges de la casa de Velázquez*, XXXVI, 2 (1990), pp. 129-140, han estudiado con detalle el vulgarismo coloquial en santa Teresa.

22 Víctor García de la Concha, *El arte literario de Santa Teresa*, Barcelona, Ariel, 1978, p. 273.

23 Víctor García de la Concha, “*Sermo humilis*, coloquialismo y rusticidad en el lenguaje literario teresiano”, *Monte Carmelo*, 92, 2 (1984), pp. 251-286 (p. 280).

24 Mancho Duque, *op. cit.*, p. 26.

las formas elegidas por la santa no pueden ser consideradas vulgarismos, sino términos característicos de un registro normal en Castilla la Vieja. Todo lo más se podrían interpretar algunas de ellas como casos de palabras tradicionales o castizas. Pero el conservadurismo o, mejor, el casticismo teresiano no puede ser igualado a vulgarismo, pues con sus usos lingüísticos lo que demuestra Santa Teresa es su adscripción a la mejor tradición de Castilla la Vieja. Tradición que no concordaba con la preconizada por Valdés en el *Diálogo de la lengua* y que se estaba imponiendo en la corte. Esto encajaría con su voluntad de escribir como se hablaba comúnmente<sup>25</sup>.

Aclarado este tema, volvamos ya sobre las diferencias entre los autógrafos. La colación muestra, en general, un afán de precisión lingüístico-estilística que lleva a la escritora a introducir numerosos cambios formales para limar varios aspectos del texto (caligrafía, léxico, expresiones, sintaxis). Los párrafos modificados ganan en corrección y, a veces, también en claridad, aunque a la vez pierdan algo de su frescura<sup>26</sup>.

Una primera observación se refiere al cambio de tono, que se hará más didáctico y adecuado al magisterio espiritual, por más que en ocasiones resulte menos expresivo e intenso. Teresa reformula a menudo una frase mediante la elipsis, o bien la dosificación, de los rasgos más familiares, afectivos e irónicos, siempre en aras de una enunciación más neutra. Es el caso de la cláusula inicial del capítulo 11:

---

25 *Ibidem*, pp. 26-27.

26 Algunas observaciones sobre este aspecto se encuentran en Olga Perotti, “Mali del corpo e mali dello spirito nel *Camino de perfección* di Santa Teresa de Jesús”, en *Con llama que consume y no da pena. El hispanismo ‘integral’ de Giuseppe Mazzocchi*, eds. Andrea Baldissera, Paolo Pintacuda y Paolo Tanganelli, Como-Pavia, Ibis, 2022, pp. 353-364. En su detallado estudio de las variantes sintácticas en las dos redacciones, Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta demuestra que los criterios de condensación, linealidad, explicitud y alejamiento de los rasgos propios de la oralidad guían la revisión teresiana del manuscrito primitivo (“Santa Teresa y la mano visible: sobre las variantes sintácticas del *Camino de perfección*”, en *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, eds. Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez, Bern, Peter Lang, 2011, pp. 241-304).

Cosa imperfectísima me parece, hermanas mías, este aullar y quejar siempre y enflaquecer la habla haciéndola de enferma. Aunque lo estéis, si podéis más, no lo hagáis, por amor de Dios. (CE 16, 1)

Cosa imperfecta me parece, hermanas mías, este quejarnos siempre con livianos males: si podéis sufrirlo, no lo hagáis. (CV 11, 1)

Sobresale, dentro de la segunda redacción, la renuncia al superlativo (que Santa Teresa usa frecuentemente con valor intensivo y afectivo) y la atenuación de expresiones de cuño familiar, entre el humor y la ironía (“este aullar y quejar siempre y enflaquecer la habla haciéndola de enferma”), en favor de una expresión menos connotada (“este quejarnos siempre por livianos males”). De la misma manera, la elipsis de la locución “por amor de Dios” sugiere la tendencia a evitar los elementos del discurso que remiten a la lengua hablada.

Se registra asimismo la supresión de frases enteras —o bien de partes de ellas— que sonaban coloquiales en demasía:

Todo esto que he dicho no es para males recios, cuando hay gran calentura [...] sino unos malecillos que se pueden pasar en pie *sin que matemos a todos con ellos*. (CE 16, 4)

En todo esto que he dicho no trato de males recios, cuando hay calentura mucha [...] sino unos malecillos que se pueden pasar en pie. (CV 11, 4)

Sin embargo, ciertos rasgos de la lengua de Teresa no se pierden completamente en la reescritura del *Camino*: si por una parte es evidente, siquiera en los casos presentados, su voluntad de ofrecer un texto más pulido y menos confidencial en el nivel lingüístico y doctrinario (por eso afina la grafía, el léxico, la sintaxis y las imágenes), por otra se observa la intención de conservar esa huella estilística, de la cual es consciente y a la que no desea renunciar. Por ejemplo, en la segunda redacción mantiene el diminutivo que había usado con frecuencia en la primera para añadir una valoración subjetivo-afectiva al contexto en que aflora (“unos *malecillos* y flaquezas de mujeres”, CE 16, 2 / CV 11, 2); “sabed sufrir un *poquito* por amor de Dios”, CE 16, 3 / CV 11, 3), o bien para

atenuar la gravedad del juicio (“vencer estos *corpezuelos*”, CE 16, 4 / CV 11, 2).

También el uso abundante de exclamaciones —rasgo peculiar de su prosa— y las repeticiones anafóricas se conservan, o se reducen, en la segunda redacción:

Y acordaos de nuestros *santos* padres y *santos* ermitaños, cuya vida pretendemos imitar; ¡*qué* pasarían de dolores y *qué* a solas, *qué* de fríos, *qué* de hambre, *qué* de soles, sin tener a quien se quejar tanto sino a Dios! (CE 16, 4)

Acordémonos de nuestros *santos* padres ermitaños, cuya vida pretendemos imitar; ¡*qué* pasarían de dolores y *qué* a solas, y de fríos y hambre, *qué* de soles, sin tener a quien se quejar tanto sino a Dios! (CV 11, 4)

Este ejemplo sugiere otro apunte relativo a un cambio de tono en la segunda redacción: durante el apóstrofe a soportar el mal, Teresa pasa de la segunda persona del plural (“Acordaos”) a la primera (“Acordémonos”); y lo mismo ocurre, generalmente, en el resto del capítulo y del libro cada vez que critica y denuncia vicios o flaquezas. De esta manera, se coloca en el mismo plano de las monjas a las que se dirige, acrisolando su humildad y, al mismo tiempo, valiéndose de nuevo del arma de la afectividad y de la apelación con fines expresivos o didácticos. Esto confirma que Teresa, por una parte, pulió su estilo al atenuar las repeticiones; y por otra, no renunció a la expresividad ni a la eficacia comunicativas, antes bien las refuerza con la primera persona del plural.

En otros casos se trata de modificar o eliminar ideas e imágenes que, durante su revisión, juzgaría poco adecuadas para una obra doctrinal, si no demasiado concretas, o acaso en extremo confidenciales: ocurre al aludir a actitudes y situaciones cotidianas del convento, señaladas aquí como malas costumbres. Por ejemplo, las quejas inmotivadas de unas monjas que perjudican a las hermanas que sufren graves males:

En fin, viene la cosa a términos que pierden unas por otras; y si alguna hay sufrida, aun los mismos médicos no la creen, como han visto a otras con poco mal quejarse tanto (como es para solas mis hijas, todo puede pasar). (CE 16, 4)

Porque por una que haya de esta suerte, viene la cosa a términos que, por la mayor parte, no creen a ninguna, por graves males que tenga. (CV 11, 4)

El cotejo de ambas versiones informa del propósito de expresar con mayor nitidez el concepto, eliminando de paso la referencia, quizá demasiado explícita, a “los mismos médicos”. Obsérvese, además, que en la primera redacción Teresa concluye, casi para justificar la excesiva franqueza de su pensamiento, que “como es para solas mis hijas, todo puede pasar” (CE 16, 4); una frase suprimida por entero en la segunda.

Acabamos de explicar las razones de su insistencia en la “costumbre de decirlo y quejarlo todo”: “Pongo tanto en esto, porque tengo para mí importa y que es una cosa que tiene muy relajados los monesterios” (CE 16, 2). En este caso, la denuncia de un problema actual (los “males” de los conventos) se borra de la segunda redacción. Por otro lado, del careo de ambas se desprende que suavizó sistemáticamente a lo largo de la obra —cuando no las borró del todo— las polémicas pullas y saetas acerca de aspectos sociales como el relajamiento de las costumbres monásticas aludido en dichas líneas. Son copiosos los ejemplos de supresión de frases enteras que caricaturizan este asunto por medio de la ironía (cursiva nuestra):

No guardan unas cosas muy bajas de la Regla —como el silencio, que no nos ha de hacer mal— y no nos ha venido la imaginación de que nos duele la cabeza, cuando dejamos de ir al coro —que tampoco nos mata— *un día porque nos dolió, y otro porque nos ha dolido, y otros tres porque no nos duela.* (CE 15, 4)

No guardamos unas cosas muy bajas de la Regla —como el silencio, que no nos ha de hacer mal— y no nos ha dolido la cabeza, cuando dejamos de ir al coro —que tampoco nos mata—. (CV 10, 4)

De igual manera, elimina muchos ejemplos, comparaciones y símbolos procedentes del día a día, muy eficaces en términos didácticos, que, sin embargo, le parecen demasiado audaces para dirigirse a otro público que fueran las hermanas del convento de San José; y, sobre todo, poco ade-

cuados para adoctrinarlas. Por ejemplo, en CV desaparece la representación de la *querelle* entre contemplativos y no contemplativos como una faena en la cual los primeros “están en el cadahalso mirando el toro” y los segundos “andan poniéndosele en los cuernos” (CE 68, 5). Lo mismo sucede, al hablar de las tentaciones, con el alma que se cree virtuosa, comparada con un caminante a quien el demonio “jarreta las piernas” y cae en el hoyo (CE 66, 4); o con la imagen de los “entendimientos tan desbaratados, que no parecen sino unos cavallos desbocados” que el alma no puede domeñar (CE 30, 2). Teresa renuncia asimismo a la extensa alegoría del ajedrez, de la cual se había valido para hablar de la oración (CE 24, 1-2), por temor de una cierta liviandad, ya que este juego se consideraba inmoral entre los clérigos<sup>27</sup>.

Desaparecen además los guiños a sus pecados, a experiencias y recuerdos, suyos y de otros, que antaño había considerado oportunos como recurso pedagógico. Véase, por ejemplo, el siguiente párrafo, ausente en CV; Teresa aparece como protagonista, lo cual resulta mucho menos habitual en el autógrafo vallisoletano:

Mas, cierto, a mí me espantaban algunas veces verlas [las flaquezas de la monjas] (que yo, por la bondad de Dios, en este caso jamás me así mucho, y por ventura sería, porque lo estava en otras cosas peores); mas –como digo– vilo muchas veces, y en los más monesterios temo que pasa –porque en algunos lo he visto– y sé que para mucha relión y perfección es malísima cosa en todas; en la perlada sería pestilencia; esto ya se está dicho. (CE 6, 5)

Los ejemplos aducidos no tienen afán exhaustivo; las variantes de las dos redacciones, como procuro publicar, afectan a diferentes niveles del texto, además de ser cuantiosas y no siempre de fácil clasificación, habida cuenta de que se cifran en matices que no puedo resumir aquí. Lo que sí se dedu-

---

27 Véase lo que escribe el teólogo y predicador fray Domingo de Valtanás en 1557 acerca del ajedrez: “[...] no pueden jugar a él sin pecado los eclesiásticos y religiosos, porque es juego que cansa mucho el entendimiento, y lo embaza, de arte que no se puede tener devoción y atención al oficio divino, que los eclesiásticos son obligados a decir con devoción y atención” (*Apología sobre ciertas materias morales en que hay opinión y apología de la comunión frecuente*, eds. Álvaro Huerga y Pedro Sainz Rodríguez, Barcelona, Juan Flors, 1963, p. 166).

ce de mi análisis es que Teresa nunca se limitó a copiar el texto suprimiendo o modificando las partes censuradas; aspiraba, ante todo, a remodelar la obra, determinada sin duda por otro objetivo, nuevas circunstancias y un público diverso. Lo más notable es el esmero con que cuida su texto, mejorándolo en clave literaria, sin incurrir en ese abajamiento o *arrusticamiento* que se le ha venido achacado como divisa estilística. El *Camino* ya no es un escrito íntimo y confidencial, sino un texto base para copias que se podrán difundir en los conventos reformados, e incluso pronto para su publicación.

#### 4. LAS TRES COPIAS ANTIGUAS

Consideremos ahora las tres copias del *Camino* que, como ya se ha recordado, merecen especial atención por haber sido revisadas por la santa.

La del Carmelo madrileño de Santa Teresa (c/Ponzano) es un códice precioso, en cuarto, encuadernado en láminas de plata con el escudo de la reforma carmelitana en el centro y debajo una inscripción donde reza: “*Este libro es del convento de S. Teresa de Jesús de Madrid. Año de 1755*” (la fecha indica cuándo se labró el estuche con broches de plata). La letra es nítida, con numerosas correcciones hechas por la santa, que en la página final autentifica la copia: “Tiene este libro ciento ochenta y tres hojas [n. d. r. en realidad, solo 83]. Está probado y visto por el p.<sup>e</sup> fray García de Toledo de la orden de Santo Domingo, y por el doctor Ortiz, veçino de Toledo. Es traslado de uno que yo escribí en San Josef de Ávila, y por ser verdad lo firmo de mi nombre: Teresa de Jesús, carmelita”. En la primera hoja se lee: “Libro de perfección: Comienza el libro llamado camino de perfección”. En el vuelto traslada el argumento y, a continuación, el texto del autógrafo de Valladolid. Igual que en este último y en la copia salmantina, mantiene separados los capítulos 4 y 5, al contrario del códice de Toledo. La ortografía discrepa lo suyo de la empleada por la autora, así como la fonética de algunas palabras. Carece de puntuación y no copia con tanta fidelidad el original como el manuscrito de Salamanca<sup>28</sup>.

---

28 P. Silverio de Santa Teresa, *Introducción a Obras de Santa Teresa*, III, *Camino de perfección*, Burgos, Tipografía de El Monte Carmelo, 1916, p. XXIII.

No son aquí muchas las correcciones de Santa Teresa, y tampoco de calado: las más de ellas, como en el códice salmantino, subsanan erratas de bulto, probablemente de memoria, porque no suelen coincidir con lo que se lee en los pasajes corregidos en el autógrafo de Valladolid. No se conoce la fecha de la copia. Puede remontarse al final de la redacción del autógrafo y con certeza es anterior al testimonio de Toledo<sup>29</sup>.

Ligeramente posterior sería la copia de Salamanca (“este traslado se sacó año de 1571”, se anota en el colofón), revisada y corregida por Teresa, que escribe bajo dicha data: “he pasado este libro: pareceme está conforme al que yo escribí que estaba examinado por letrado. En este monesterio de nuestra Señora de la Anunciación del Carmen, en esta villa de Alba de Tormes a VIII de febrero, año de MDLXXIII. Teresa de Jesús, carmelita”. Forrado en seda floreada, se trata de un tomo en cuarto de 79 hojas; se foliaron con números romanos y por la misma pluma que el resto de la copia. Comienza la primera por el argumento tal como lo traía el autógrafo vallisoletano. A continuación vienen el prólogo y los demás capítulos, copiados tan a la letra que, tras suprimir —como el de Valladolid— el capítulo XVII, ni siquiera rectifica la numeración de los siguientes, pasando al XVIII. El códice está muy bien conservado y no lleva otras enmiendas que las del propio copista y las de la santa<sup>30</sup>.

Todo ello induce a pensar que se copió directamente del original de Valladolid tan pronto como la autora lo terminó. Así lo sugiere la fidelidad del traslado, que nunca reproduce las frases tachadas por Teresa, ni tampoco las enmiendas que del autógrafo hicieran el Padre Báñez y otros correctores; lo cual parece indicar que es anterior a ellas. Otra razón es la semejanza de los subrayados con los del autógrafo de Valladolid, que en buena medida calca también la copia salmantina. Como la carmelita, después de salir de Toledo en agosto de 1570, y tras descansar unos meses en Ávila, pasó a fines del mes de octubre a Salamanca, donde se afincaría —y también en Alba de Tormes— hasta muy entrado 1571, bien pudo orde-

---

29 Las religiosas del convento no saben precisar el año en que entraron en posesión de este códice; es cierto que se remonta a los orígenes de su fundación en Ocaña (1595), de donde se trasladaron a Madrid. Cuando en 1684 las religiosas de Ocaña fundaron el segundo monasterio de carmelitas descalzas en Madrid, se llevaron a la nueva casa esta copia y otras reliquias de Santa Teresa (*ibidem*, p. XXIV).

30 *Ibidem*, pp. XX-XXI.



nar este y otros traslados del Camino. La letra redonda y clara pertenece a Isabel de Jesús, novicia de Salamanca<sup>31</sup>; toda vez que es muy parecida a la firma que puso al pie de su profesión en el *Libro primitivo de Profesiones* de las descalzas salmantinas. Estimo, pues, harto probable que le debamos esta valiosa copia.

Pocas son las enmiendas de la santa y se orientan, por lo regular, a corregir erratas de la copista. Valga como ejemplo esta del prólogo. Dice la copia: “y a cosa tan flaca como, porque las sotilezas del demonio...”. La amanuense no copió (después de *como*): “somos las mujeres, todo nos puede dañar”, frase que sí se lee en el autógrafo de Valladolid. Teresa corrige el pasaje de este modo: “A cosa tan flaca *como nosotras*, lo son porque etc.”. Se advierte alguna excepción, no obstante, en la cual la enmienda no obedece a la corrección de errores materiales, sino a una codificación o glosa más clara del sentido. Así, en el capítulo 27 de la copia y del autógrafo de Valladolid se lee: “Bendito sea por siempre, Señor mío, que tan amigo sois de dar, que no se os pone cosa delante”; y la autora enmienda: “Bendito seáis por siempre, Jesús mío, que tan amigo sois de dar que no mirás otra cosa sino açernos bien”.

El testimonio más interesante de los corregidos por Teresa es el conservado en las carmelitas de Toledo. Se trata de un tomo en cuarto que durante el siglo XVII estuvo cosido en pergamino y después se encuadernó y forró con seda encarnada. También se doraron los cantos y, al hacerlo, se recortaron los márgenes, guillotinando algunas letras y hasta palabras<sup>32</sup>. La copia fue realizada a principios de 1579 por un amanuense letrado que se toma enormes libertades al manipular el texto y su sentido. Su ortografía es caprichosa y variable. Como traslado, resulta más infiel que los de Salamanca y Madrid. Ese mismo año de 1579 sería meticulosamente corregido por la santa, que introdujo centenares de retoques y anotaciones con vistas a la *princeps*. Teresa arregla muchos lugares y, lo más decisivo, aprovecha la ocasión para aclarar sus ideas.

Sobre una copia de este manuscrito se hizo la *princeps* del *Camino* (Évora, viuda de Andrés de Burgos, 1583). Es difícil averiguar qué

---

31 Durante el Proceso de canonización, Isabel declaró: “Digo que le oí decir a la santa que había escrito los cuatro libros que andan suyos, y los vi yo de su letra, y trasladé el *Camino de perfección*” (*ibidem*, p. XXI).

32 Descripción detallada en *ibidem*, pp. XXIV-XXV.

llevó a Teresa a preferir esta copia a otras más conformes con su autógrafa pucelano. A lo mejor, la santa, que desconfiaba mucho del valor de sus escritos y creía que contenían no pocas faltas, al tratar de dar el texto a la estampa encomendó una copia a un hombre de letras, posiblemente con la orden expresa de modificar y suprimir cuanto le pareciera. Así se comprendería que, al corregir ella de nuevo la copia en numerosos pasajes, respetara todos aquellos en los que el autor del traslado se apartó del original, enmendando o suprimiendo muchísimos de los fielmente transcritos. No todas las adiciones interlineales o marginales son de la santa, pero a su pluma se deben la mayor parte y las de mayor interés<sup>33</sup>. Las restantes, salvo alguna muy contada de letra que no es posible identificar, se deben probablemente a Jerónima del Espíritu Santo<sup>34</sup>. Hay que advertir que ni Santa Teresa ni Jerónima tratan de repristinar el autógrafa, ya que casi siempre sanan *loci* donde la copia y el original avienen, sin rectificar aquellos otros en los que discrepan. Ambas introducen enmiendas con intención de mejorar el periodo corregido. Sin sustituirlas por otras, Teresa borra también no pocas frases de la copia que figuran en el autógrafa, quizá por considerarlas superfluas o impertinentes. En la última hoja tachó el colofón en el cual se enumeraban los conventos fundados por ella. Y a lo largo de los capítulos tachó vocablos, deslizó mejoras, agregó notas marginales e interlineales. Incluso añadió alguna a pie de página. En total, varios

---

33 Por ejemplo, la frase “Mucho más, y con más verdadero amor, y con más pasión y más provechoso amor” fue modificada con una adición en el margen y una corrección interlineal: “[*Digo que sí aman*] mucho más, y con más verdadero amor, y *aunque sin* pasión y más provechoso amor” (CV 6, 7); en otro lugar añade una explicación: “Y ¡con cuánta razón y qué gran verdad!, como dicho de la boca de la misma Verdad, que no la terná de cosa de esta vida [*de manera que pierda a Dios. Entiéndese no la dejando él de su mano, y así siempre se ha de andar con temor*], aunque crece muy mayor de lo que acá podemos imaginar de las cosas de la otra por esta sed natural” (CV 19, 2).

34 Esta religiosa, entonces priora de las carmelitas descalzas de la Corte, depone en las *Informaciones* de Madrid para la canonización de la santa; afirma haber visto sus libros originales, “en particular el del *Camino de perfección*, que ella [la santa] lo corrigió con esta testigo, para enviarlo a D. Theutonio de Braganza, arzobispo de Évora que ahora es” (P. Silverio de Santa Teresa, “Introducción” a *Obras de Santa Teresa*, III, p. XXV).

cientos de retoques que precisan de un análisis minucioso que permita reconstruir la intención autoral. Como digo, fue esta la copia que sirvió para la *editio princeps*<sup>35</sup>.

Se puede afirmar que ningún otro escrito teresiano fue seguido tan de cerca por ella, ni tantas veces reelaborado y actualizado, ya que lo difundió en sus Carmelos hasta que se arriesgó a editarlo.

## 5. LAS INTERVENCIONES DE LA COPIA DE TOLEDO

Puesto que la copia más relevante del *Camino* es la de Toledo, debido al esfuerzo de la santa por revisarla y corregirla, pasaremos sucinta revista a sus diversas intervenciones. La primera es una *Protestación* colocada al principio:

En todo lo que en él dijere, me sujeto a lo que tiene la madre Santa Iglesia romana, y si alguna cosa fuese contraria a esto, es por no lo entender. Y así, a los letrados que lo han de ver, pido, por amor de nuestro Señor, que muy particularmente lo miren y enmienden si

---

35 Siglos más tarde, el códice de Toledo sería publicado por la BAC (tomo II, 1954) como texto definitivo del *Camino* según la santa. Cabe recordar que la edición evorense reproduce el autógrafo de Valladolid no al pie de la letra, sino conforme a la copia corregida por Teresa y atesorada en Toledo. No conocemos testimonio escrito que lo valide; sin embargo, lo confirman las numerosísimas coincidencias entre el impreso y la copia toledana, que no dejan lugar a la duda. De los códices supérstites solo el de Toledo contiene la *Protestación* de fe y obediencia a la Iglesia católica (de mano ajena) que don Teutonio publicó al frente del libro. Además, solo en este manuscrito se lee la nota final del capítulo 4, para que de este y del siguiente se hiciesen uno, como en efecto sucedió en la edición de Évora. A esto se añaden las innumerables enmiendas y frases que, discrepando del original vallisoletano, avienen con este códice. La edición lusitana impuso el texto del *Camino* a las siguientes: tanto a la del Padre Gracián (Salamanca, 1585), como a la de san Juan de Ribera (Valencia, 1587). Una y otra reproducen, con leves modificaciones, el texto de don Teutonio y suprimen el capítulo 31, precisamente el aumentado por la santa gracias a la conocida comparación del “niño que aún mama”. Solo en 1588 fray Luis de León regresó al texto autógrafo y reintegró ese malvisto capítulo 31 (como es sabido, el agustino utilizó como texto base para su edición el códice de Valladolid, completándolo, en algunas partes, con el del Escorial).

alguna falta en esto hubiere, y otras muchas que tendrá en otras cosas. Si algo hubiere bueno, sea para gloria y honra de Dios y servicio de su sacratísima Madre, Patrona y Señora nuestra, cuyo hábito yo tengo, aunque harto indigna de él.

Adviértase un detalle que rige para el resto de la obra: el uso del adjetivo “romana”, como en este caso (y “católica” en otros). Tales ajustes son genuinos de la copia de Toledo<sup>36</sup>. Asimismo, al revisar dicho traslado, Teresa no se contentó con solucionar los errores del amanuense, sino que aprovecharía la ocasión para retocar, añadir y aclarar palabras o frases enteras. Abundan los ejemplos en que las adiciones o modificaciones explican el sentido de una palabra o de una frase (en cursiva lo añadido por el copista de Toledo, luego conservado por Teresa):

Plega al Señor sea así que lo sepáis de la manera que hace al caso, y *lo tengáis* imprimido. (CV 6, 4)

No es culpa *del Señor* (CV 34, 2);

o integran una cláusula ausente en la segunda redacción y que constaba, en cambio, en el autógrafo del Escorial:

Heme alargado tanto en esto —aunque había hablado en la oración de recogimiento de lo mucho que importa este entrarnos a solas con Dios— *por ser cosa importante*. (CV 35, 1)

En el manuscrito escurialense se leía: “porque importa muy mucho este entrarse a solas con Dios” (CE 62, 1).

Un ejemplo donde la copia de Toledo permite completar el texto de la pareja de autógrafos es el siguiente:

¡Oh, que es gran cosa no tener ofendido a el Señor, para que sus siervos y esclavos infernales *estén atados!* (CV 41, 2)<sup>37</sup>

---

36 Lo mismo hace en CV 21, 10 y en CV 30, 5, por ejemplo.

37 En efecto, Teresa lo modifica ligeramente en la copia de Toledo: *sus siervos y vasallos los demonios estén atados*.

A veces se trata de añadir noticias ausentes de los autógrafos:

Yo sé de una persona que la ponía el Señor aquí muchas veces, y no se sabía entender, y preguntolo a un gran contemplativo y dijo que era muy posible, que a él le acaecía. (CV 31, 5)

La aludida no era sino la propia santa, mientras que acerca del contemplativo aclararía se trataba del “padre Francisco, de la Compañía de Jesús, que había sido duque de Gandía y bien había experiencia”.

En el capítulo 30, glosa de una frase del *Paternóster*, Teresa despeja el concepto añadiendo una frase en la copia de Toledo:

Por eso es bien, hijas, que entendáis lo que pedís en el *paternóster*, para que, si el Padre eterno os lo diere, no se lo tornéis a los ojos y penséis muy bien si no está bien; y si no, no lo pidáis *sino advirtiendo que ha de ser conforme a la voluntad de Dios —como pide en esta oración—*. (CV 30, 3)

Otro ejemplo se registra en el capítulo 41, al rematar un pensamiento:

Mas, en teniendo el alma visto con gran determinación en sí, que, como he dicho, por cosa criada no hará una ofensa a Dios, aunque después se caiga alguna vez... *No se desanime, que quizá lo permite para que más se conozca, sino procure luego pedir perdón*. (CV 41, 4)

En otro lugar, tacha una parte de la frase (en cursiva y entre corchetes):

*[así que los que lo fueren]* [contemplativos], ténganlo en mucho (CV 42, 3)

e intercala:

no siendo por huir de los trabajos, sino solo por gozar de él. A quien nuestro Señor los diere, ténganlo en mucho.

Otras veces, al contrario, se trata de simplificar. En el autógrafo de Valladolid se lee:

[...] porque el obispo que ahora tenemos, debajo de cuya obediencia estamos —que, por causas muchas que hubo, no se dio la obediencia a la Orden—, que es persona amiga de toda religión y santidad y gran siervo de Dios (llámase don Álvaro de Mendoza, de gran nobleza de linajes y muy aficionado a favorecer esta casa de todas maneras). (CV 5, 7)

Teresa tacha toda esta frase y escribe apenas *sino del prelado que ahora tenemos*. En ciertos *loci*, se preocupa por matizar una idea, añadiendo una apostilla. Verbigracia, al describir los efectos del amor espiritual, la frase le pareció tan enfática que deslizó una breve nota entre líneas:

Es cosa extraña qué apasionado amor es este, qué de lágrimas cuesta, qué de penitencias y oración, qué cuidado de encomendar a todos los que piensa le han de aprovechar con Dios para que se le encomienden, qué deseo ordinario un no traer contento si no le ve aprovechar. Pues si le parece está mijorado y le ve que torna algo atrás, no parece ha de tener placer en su vida; ni come ni duerme sino con este cuidado [en la copia de Toledo: *no se ha de entender que es con inquietud interior*], siempre temerosa si alma que tanto quiere se ha de perder [...]. (CV 7, 1)

Otro fenómeno se da cuando los autógrafos y la copia de Toledo ofrecen variantes que documentan errores de transcripción y diferentes correcciones sucesivas, ya sean de la autora o de otra mano. En el mismo párrafo dedicado al amor espiritual, tras comparar las dos redacciones y la copia toledana, se lee:

Torno a decir que es amor sin interese, como nos le tuvo Cristo, y así aprovechan tanto los que llegan a este estado, *porque no querrian ellos sino abarcar todos los trabajos*. (CE 11, 4)

El códice de Valladolid reza: *por qué no abrazar todos los trabajos* (CV 7, 4), pero una mano distinta corrige: *porque abrazan todos los trabajos*; que en la copia de Toledo se convierte en: *por abrazar todos los trabajos*. Sin embargo, la santa corrige y aclara de su puño y letra: *porque querían abrazar todos los trabajos*.

A veces las intervenciones de Teresa sobre el testimonio toledano pueden revelar un cambio de mentalidad hacia 1579, fecha en que lo corri-

gió. En el capítulo 9, acerca de la necesidad que tienen las religiosas de alejarse de los parientes, observa:

Viene ya la cosa a estado, que tiene por falta de virtud no querer y tratar mucho los religiosos a sus deudos, y como que lo dicen ellos y alegan sus razones. (CV 9, 2)

Aquí la carmelita tacha: *los religiosos a sus deudos*. Sin embargo, en otros casos, el amanuense interviene para reformular una frase ya mudada por una mano diferente de la de la monja en el autógrafo de Valladolid (entre corchetes lo que está en CE y no en CV):

Pues es una mujer muy malcasada y, porque no [lo] sepa su marido [no] lo dice [ni] se queja, pasa mucha malaventura y sin descansar con nadie. (CV 11, 3)

El copista de Toledo lo reformuló así:

Pues una mujer muy malcasada no lo dice, ni se queja, ni descansa con nadie por mucha malaventura que pasa.

Teresa exilia algunas noticias relativas a su biografía que debieron parecerle demasiado concretas, tal como hiciera en la segunda redacción con respecto a la primera (entre corchetes y en cursiva lo tachado en el códice toledano):

Y pues las monjas [...] pasan tantos trabajos, ayunos, silencio, enclaustramiento, servir el coro, que por mucho que nos queramos regalar, es alguna vez, y [*por ventura sola yo en muchos monesterios que he visto*]. (CV 12, 1)

Si tuvieren priora que consiente cosas de estas [las quejas sin motivo de las monjas], por poco que sea, crean por sus pecados ha permitido Dios la tengan para comenzarse a perder, y haga gran oración porque dé el remedio, [*porque están en gran peligro*]. (CV 12, 4)

mas estotros [a los que el Señor da la contemplación perfecta, aunque estén en mal estado] son hijos regalados, ni los querría quitar de

cabe sí, ni los quita, porque ya ellos no se quieren quitar; siéntalos a su mesa, dales de lo que come [*hasta quitar el bocado de la boca para dárselo*]. (CV 16, 4)

No faltan las oportunidades para explicitar sus designios:

¡Oh, qué grandísima caridad haría y qué gran servicio a Dios la monja que en sí viese que no puede llevar las costumbres que hay en esta casa, conocerlo *e irse antes que profesase, como otra vez he dicho*. (CV 13,5)

Varias intervenciones parecen dictadas por la voluntad de aclarar alguna idea que podría suscitar dudas de tipo teológico:

Ha tantos días que escribí lo pasado, sin haber tenido lugar para tornar a ello, que, si no lo tornase a leer, no sé lo que decía; por no ocupar tiempo, habrá de ir como saliere, sin concierto. (CV 19, 1)

Añade a continuación: “Es menester advertir esto. Entendimientos concertados”, es decir, acostumbrados al pensamiento metódico, al rigor intelectual.

Véase cómo también cabe suponer una intervención de Teresa fruto del miedo a la censura (lo que va entre corchetes está tachado ya en el autógrafo de Valladolid, y de nuevo en la copia toledana):

La intención esté firme, [*que no es nada delicado mi Dios: no mira en menudencias: Así tendrá que os agradecer*]; es dar algo. (CV 23, 3)

En otros lugares teme incurrir en deslices; por ejemplo, al referirse a Jesús y la oración:

Pues, cuanto a lo primero, ya sabéis que enseña su Majestad que sea a solas; que así lo hacía él siempre que oraba. (CV 24, 4)

La idea se basa en los evangelistas, quienes afirman que Cristo oraba solo en el monte (Mt 6, 5-6; Lc 6, 12; Mc 1, 12 etc.). A lo mejor la autora se dio cuenta de que exageraba al decir que lo hacía *siempre* a solas, y se arrepintió durante la revisión de la copia de Toledo: “Así lo hacía su Majestad *muchas veces*”.



Otro ejemplo de reformulación se documenta en el capítulo 27:

Buen padre os tenéis, que os da el buen Jesús, no se conozca aquí otro padre para tratar de él; y procurad, hijas mías, ser tales que merezcáis regalaros con él y echaros en sus brazos. Ya sabéis que no os echará de sí si sois buenas hijas. (CV 27,6)

Teresa tacha “regalaros con él y echaros en sus brazos” para escribir entre líneas: “merezcáis imitarle en algo, porque si sois buenas hijas, no os echará de sí”, en aras de atenuar las imágenes carnales.

Puede ocurrir también que, más que resuelta a iluminar un concepto, o bien la nomenclatura escolástica, como en el siguiente párrafo, complique un punto las cosas:

Que acaece estar el alma con grandísima quietud y andar el entendimiento tan remontado que no parece es en su casa aquello que pasa. (CV 31, 8)

Teresa añade después de *entendimiento: o pensamiento*; y más adelante: *no haga caso del entendimiento, o pensamiento, o imaginación, que no sé lo que es*. Se trata, en fin, de una cuestión que intuye delicada: el entendimiento es una de las dos potencias, junto con la memoria (que acaba de mencionar en ese párrafo), y ambas se contraponen a la voluntad. La quietud es un fenómeno eminentemente afectivo, pero algo de ella se transfiere a toda la personalidad; no impide, pues, la acción normal del sujeto, sino que potencia la armonía entre acción y contemplación. Eran, sin duda, nociones peligrosas, en las cuales la santa temía resbalar o dar pábulo a la censura. De ahí su obsesiva preocupación por evitar cualquier ambigüedad.

Algunas adiciones devienen mucho más largas: la frase *que llevamos perdido el camino, porque va errado desde el principio; y plega* (CV 36, 6) se convierte en:

Llevaremos perdido el camino si fuésemos por aquí, que ahora —¡bendito sea Dios!— no lo van, ni se tome por esta casa, porque sería levantarla (porque la que ha sido priora es después la que más se humilla), sino que se sacan en los monesterios, que temo que

nos tiene el demonio por aquí, que lo tengo por tan peligroso, que plega a Dios [...].

Por fin, en el penúltimo párrafo corrige el adjetivo *altiva*, copiado erróneamente por el amanuense de Toledo (en cursiva la intervención teresiana):

[...] y suplicadle [a Su Majestad] que me perdone, que me he atrevido a hablar en cosas tan altas, *pues ha sido por obediencia*. (CV 42, 6)

De nuestro somero análisis se deriva que una *collatio* más atenta de los testimonios —siquiera de los autógrafos y de las copias revisadas por Teresa—, se antoja inexcusable para reconstruir el texto original y aprehender, de paso, su extrema complejidad, fruto también de sus fases redaccionales y de los matices que el estilo y el pensamiento de la santa cobraron con el correr del tiempo. Si valorar la segunda redacción como la única que merecía ver la luz se tradujo en un error hasta el siglo XIX, apostar por la versión primitiva del códice de El Escorial como testimonio de la voluntad original de la santa tampoco arreglaría las cosas. Según adelanté al principio, haciéndome eco de lo dicho por De Pablo Maroto, los conservados en la pareja de autógrafos son textos paralelos y complementarios, a veces hasta divergentes. La segunda versión representa, sin duda, el estado que Teresa quiso difundir; empero, no podemos olvidar los factores —históricos, sociales y censores— que signaron las intervenciones de la doctora de la Iglesia. Luego solo a través del estudio de todas las redacciones y variantes de su autora hallaremos la escondida senda del *Camino*.